



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

000313

Tenango del Valle, México a 15 de diciembre de 2023

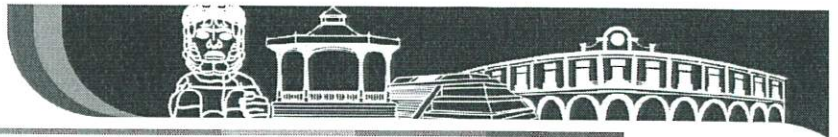
INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA DENOMINADA “VERIFICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, APLICADOS EN AGUINALDOS DE DICIEMBRE DE 2022”

Uno de los problemas que tradicionalmente han padecido los municipios del Estado de México, es en la correcta aplicación de los recursos públicos en aguinaldos en este caso que nos ocupa a diciembre de 2022, la cual será realizada en el área responsable que es la Coordinación de Recursos Humanos, conforme a lo aprobado en el acta correspondiente a la segunda sesión extraordinaria de cabildo celebrada el ocho de abril de dos mil veintidós, en el punto número III, se determina el pago de aguinaldo del ejercicio 2022, el punto número IV, se determina el pago de prima vacacional del ejercicio 2022, así también el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, artículo 41 y 78 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de México; por lo que el área responsable de la aplicación correcta de los recursos públicos en aguinaldos de 2022, es la Coordinación de Recursos Humanos.

En la realización a la evaluación de la aplicación de los recursos públicos en aguinaldos 2022, no se hallaron debilidades en la aplicación de dichos recursos públicos.

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN

- Verificar el cumplimiento y aplicación de la normatividad establecida en aguinaldo.
- Verificar el control adecuado de la aplicación de los recursos públicos, del aguinaldo 2022.
- Detectar las deficiencias, incumplimientos, desviaciones u omisiones de los aspectos monetarios, normativos de relevancia y proponer al Municipio de Tenango del Valle, las medidas para su control y evaluación, en aguinaldos 2023.



- Verificar el cumplimiento de las leyes en materia de aguinaldos 2022, diversos, segunda sesión extraordinaria de cabildo celebrada el ocho de abril de dos mil veintidós, en el punto número III, se determina el pago de aguinaldo del ejercicio 2022, el punto número IV, se determina el pago de prima vacacional del ejercicio 2022, así también el artículo 80 y 87 de la Ley Federal del Trabajo, artículo 41, 78 y 81 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de México.

PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN AGUINALDOS DE DICIEMBRE 2022

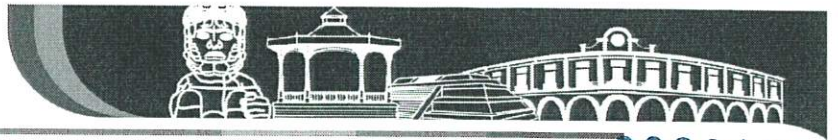
TESORERIA

- Se evaluó el control interno operativo, a través de la técnica de revisión de inspección física del listado de servidores públicos adscritos a este Ayuntamiento con derecho a aguinaldo 2022.
- Se solicitó se nos proporcionara la aprobación de presupuesto asignando para aguinaldos de diciembre 2022.
- Se concluyó que la información remitida mediante oficio número TM/TV/1088/2023 de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, donde se verificó que el recurso asignado a aguinaldos de diciembre de 2022, fue de acuerdo a la normatividad establecida.

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- De la revisión realizada al tabulador de sueldos, fue realizado de acuerdo al Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México, Municipios, Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022 y Presupuesto Basado En Resultados Municipal.





“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

000315

- La aprobación de aguinaldo de diciembre 2022, fue aprobado en el punto número III, se determina el pago de aguinaldo del ejercicio 2022 en la segunda sesión extraordinaria de cabildo, de fecha ocho de abril de 2022, así también en el punto número IV, se determina el pago de prima vacacional del ejercicio 2022.
- Mediante oficio numero RH/TV/539/2023, de fecha nueve de septiembre de dos mil veintitrés, signado por C.F.C. ELIZABETH PÉREZ FLORES, Titular de la Coordinación de Recursos Humanos de Tenango del Valle, México, hace del conocimiento a este Órgano Interno de Control Municipal, que la normatividad aplicable para aguinaldo, es la establecida en los artículos 80 y 87 de la Ley Federal del Trabajo, artículos 78 y 81 de la Ley del trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de México.

ALCANCE

Se realizó el análisis y pruebas selectivas de los egresos por concepto de derecho a aguinaldo de diciembre 2022, de los servidores públicos del ayuntamiento de Tenango del Valle, México, y se verificaron los egresos contables de la Tesorería Municipal de Tenango del Valle, por el periodo de aguinaldos de diciembre de 2022.

Con referencia a la Auditoría Financiera denominada “VERIFICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, APLICADOS EN AGUINALDOS DE DICIEMBRE DE 2022”, en los procesos se verificaron los egresos contables de la Tesorería Municipal de Tenango del Valle, por el periodo comprendido de diciembre de dos mil veintidós, con la finalidad de visualizar tangiblemente los cambios o variaciones y reportes de los egresos por parte del municipio, por concepto de aguinaldos de diciembre dos mil veintidos.





“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

000316

- Opinión: el aguinaldo de diciembre 2022, de los servidores públicos del Ayuntamiento de Tenango del Valle auditado, refleja la imagen fiel del Ayuntamiento, de acuerdo al marco normativo oficial.
- Referente a los soportes contables de las cuentas de los egresos por aguinaldos de diciembre de 2022, se realizó una muestra de verificación y sumas aritméticas con la finalidad de que las cifras registradas correspondan a los soportes de aguinaldo de diciembre de 2022.
- De conformidad a los resultados obtenidos en la Evaluación de los aguinaldos de diciembre de 2022, concluimos que los procesos y controles son razonables de acuerdo a la normatividad aplicable.

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

LIC. FERNANDO CASTAÑEDA VASQUEZ
SUBCONTRALOR




EVELINA HERNÁNDEZ BECERRIL


MARTHA DÍAZ MEJÍA